

INFORME DEL COMISARIO

A los señores Miembros
**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA CIA.
FAMALIT S.A.**
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías y Resoluciones en vigencia de la Superintendencia de Compañías, me es placentero poner a vuestra consideración el presente informe de la revisión efectuada al Balance General, Estado de Ganancias y Pérdidas y demás documentos preparados al 31 de Diciembre del año 2.001, por la administración de la Compañía FAMALIT S.A.

En cuanto a las decisiones de la Junta General, he observado que estas han sido acatadas por la administración.

Con fecha 17 de Septiembre del año que se comenta, la Administración da por terminado el aumento del Capital a US \$ 1.200,00 dólares de los Estados Unidos de América, inscribiendo la escritura pública en el Registro Mercantil.

Al cierre del ejercicio la Cía. transfiere a la Cta. Reserva de Capital las Ctas. Reservas por Revalorización del Patrimonio y Reexpresión Monetaria.

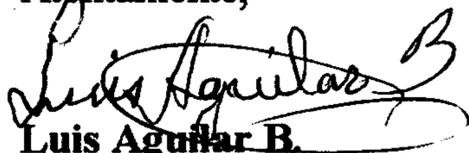
Los Estados Financieros presentan una pérdida de US \$ 3.685,77 que por resolución de Junta General debe ser absorbida con las Ctas. Reserva de Capital y Ctas. Por Pagar acciones.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros, concuerdan con los libros y auxiliares contables de FAMALIT S.A. cortados a Diciembre 31 del año 2.001 habiéndose aplicado principios de general aceptación en la elaboración de los mismos.

En mi opinión los Estados Financieros, presentan razonablemente la verdadera situación de FAMALIT S.A. al 31 de Diciembre del año 2.001.

Salvo mejor parecer de los señores accionistas.

Atentamente,


Luis Aguilar B.

COMISARIO PRINCIPAL

18 9 MAR 2002

